

RESOLUCION

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION DE ADJUDICACION No.

1221 DE 2024

INVITACION PUBLICA No.17 DE 2024

RESOLUCIÓN Nº 1221 DE 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales (ley 100 de 1993, art. 194 y 195, decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006, Acuerdo N° 07 de 2014 y Resolución N° 222 de 2014) y Resolución N° 0069 de 2024 y.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 1196 del 17 de Octubre de 2024, se ordenó dar apertura a la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 23 del 17 de Octubre 2024, con el objeto de contratar: "SUMINISTRAR DOTACIONES (UNIFORMES) PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, SAN JUAN DEL CESAR. LA **GUAJIRA.**"

Para dar estricto cumplimiento al Acuerdo N° 07 de 2014 y respetar los principios de la función Administrativa, se realizaron las Invitaciones y Publicaciones, estableciéndose dentro del Cronograma de Actividades la recepción de propuestas y evaluación de las mismas, etapas que ya fueron superadas y en consecuencia, corresponde la actuación subsiguiente referente a la adjudicación a los oferente.

Que para este servicio solo se recibió propuesta por la siguiente firma:

PROPONENTES	ORIGINAL
GEOTERMO J&D S.A.S E.S.P	

Se realiza evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación y compras realizado, la cual cumple con lo solicitado en los términos de la Invitación, cumple con la experiencia mínima requerida y su propuesta técnica se encuentra ajustada a los parámetros de la Invitación Pública.

En vista de que es proponente único y por presentar propuesta ajustada a los términos establecidos por el Hospital, el Comité recomienda al Gerente continuar con el proceso de selección con este proponente, para la Invitación Pública de Menor Cuantía N°23 de 2024.

Que conforme a los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y Acuerdo 016 de 2006 y el Acuerdo N° 07 de 2014, el Gerente como Representante Legal de la Entidad, es el funcionario competente para escoger los Contratistas cuando se adelanten los procesos allí establecidos, como también tiene la competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad.



RESOLUCION

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 1221 DE 2024 INVITACION PUBLICA No.17 DE 2024

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa GEOTERMO J&D S.A.S E.S.P, con NIT 901.419.982-6, el contrato resultante de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 23 del 17 Octubre del 2024, en lo que respecta a la contratación de "SUMINISTRAR DOTACIONES (UNIFORMES) PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.", conforme a las condiciones, plazos, requisitos y programaciones establecidos en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos, y publicada en la página web de la ESE www.hsrafaelsanjuan.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los Treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA ISABEL CRISTINA G

GERENTE

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villazon Revisó: Dra. Rossana Mejía OFICINA JURIDICA